



Escudo de la villa de Herreruela

Colección diplomática de Herreruela (Siglos XVI-XIX)

Número 7.11.

FICHA CATALOGRAFICA

1830, febrero, 18, Valladolid

Auto confirmatorio del secretario Enrique López Julián, de la sentencia definitiva consultada por el Licenciado Melitón de Balenzategui, Alcalde Mayor de la villa de Oropesa, que condena a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo, manco y guarda del aprovechamiento de la bellota de la dehesilla del Pozuelo, a dos años de trabajos en obras públicas, en Ciudad Rodrigo, el pago de las costas del procedimiento judicial y el pago de los alimentos del herido, Don José Núñez, vecino de Herrerueta, el tiempo que pasó en el Hospital de San Juan Bautista de Oropesa, y diligencia de regulación del documento en las últimas dos hojas.

Papel, [1] folios, letra bastardilla, Expediente judicial, Sala de lo criminal, estado de conservación regular.

Signatura: Sala de lo Criminal 2266-14

Procedencia: Real Audiencia Chancillería de Valladolid.

Publicado en:

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=121&txt_id_d_esc_ud=3361263 (Consultado el día 20 de mayo de 2012)

Transcripción del documento y estudio del documento: Antonio Camacho Rodríguez.

Diseño y montaje del documento: Cristina Salas Santillana.

Por el difinitivo del Alcalde Mayor de Oropesa se condenó / a Vicente Llamas, en dos años de trabajos públicos en Ciudad / Rodrigo, en las costas de estos procedimientos, y en los alimentos / del paciente durante el tiempo que ha permanecido en el Hos- / pital, el herido Don José Núñez, y apercibido ser tratado / con mayor rigor, si reincidiese en semejantes excesos.

Así resulta (fol. s.n.) // de su original.

Valladolid dicho día /

López [rúbrica].

Regulo las hojas últimas en dos. ¹ (fol. s.n.) //

Oropesa. / Consulta devuelta. / Febrero. De 1830 / contra / Vicente Llamas / sobre / heridas a Vicente Núñez. //

¹ En sentido horizontal y como regesta o asunto: *Contra / Vicente Llamas / sobre / heridas a Vicente Núñez. /*